

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0061748/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, relacionados al proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y el Plan de estudios correspondiente;

ATENTO:

A lo informado por Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, fs. 76/77;

Al proyecto que se adjunta de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, fs. 78/112;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 113) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 114);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ORDENA

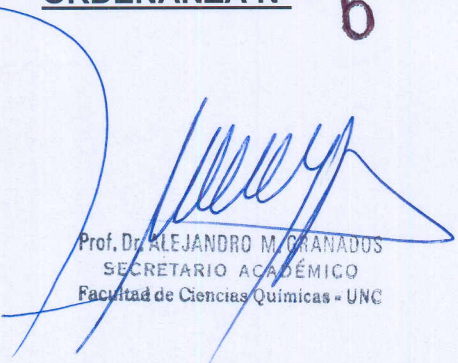
Artículo 1º: Aprobar la creación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología y el plan de estudios correspondiente, que obra en el Anexo I.-

Artículo 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior para su consideración y aprobación.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

ORDENANZA N°

6


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC